

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES: JORGE MARIO AGUDELO**  
**GIRALDO.**  
**PERÍODO EVALUADO: Marzo a Junio de 2018**  
**FECHA DE ELABORACIÓN: 8 de julio de 2018.**

**Avances en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

Se realizaron las siguientes actividades en el período informado:

- El 12 de marzo se realizó una mesa de trabajo con el fin de verificar los Autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG por políticas de Gestión y a la vez generar los Planes de Acción según políticas priorizadas en compromiso con el Departamento Administrativo de la Función Pública. Lo anterior para ser socializados en la instalación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- El 16 de marzo se efectuó la instalación de los Comités Municipal e Institucional de Gestión y Desempeño donde se socializaron los Autodiagnósticos y los Planes de Acción para la implementación de las políticas priorizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- El 13 de marzo, se realizó un Taller por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública con el acompañamiento de la Doctora Marianela Bravo Valencia, sobre la Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos convocando al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional y los Entes Descentralizados.
- El 2 de abril, en las horas de la mañana el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó una capacitación a todos los funcionarios de planta y contratistas de la administración referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- El 12 de abril, la Doctora Yovanna Cadavid funcionaria del Departamento Administrativo de la Función pública, verificó los compromisos ejecutados hasta el momento respecto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- El 07 de mayo, se realizó un Taller por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública con el acompañamiento del Doctor John Cesar Guachetá Benavides, sobre la Política Pública de Talento Humano e Integridad, convocando al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional y los Entes Descentralizados.
- El 10 de mayo, en reunión celebrada en el auditorio de la Contraloría Municipal de Armenia, se conformó el Comité Municipal de Auditorías de Armenia, dando cumplimiento al Decreto 648 de 2017, el cual estará presidido por el Director del Departamento Administrativo de Control Interno del Municipio de Armenia, Jorge Mario

Agudelo Giraldo y como Secretario Técnico Carlos Alberto Castillo Escobar, Jefe de Control Interno de la Empresas Publicas de Armenia. Además, está integrado por los Jefes de Control Interno de las siete (7) entidades descentralizadas del municipio,

Las principales funciones de este comité serán establecer lineamientos sobre la realización de auditorías y seguimientos, apoyar en capacitaciones que fortalezcan la calidad y transparencia, mejoramiento de los procesos y buenas prácticas de la administración, seguimiento a auditorías y acompañamiento a todas las entidades con el fin de fortalecer la función pública en el Municipio de Armenia.

- El 30 de mayo, se realizó un Taller por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública con el acompañamiento del doctor Juan Manuel Restrepo Hoyos, sobre la Política Pública de Participación Ciudadana convocando al Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social – Unidad de Participación Ciudadana y los Entes Descentralizados. En este taller se brindó una capacitación del Aplicativo SUIT “Sistema Único de Información de Trámites”.

-Mediante Resolución 317 del 5 de junio de 2018 se designó al Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- El 31 de mayo, se socializó la normatividad del Comité Municipal de Auditorías, donde se fijaron estatutos, funciones, reuniones, derechos y deberes; dicho evento se llevó a cabo en la Oficina del Director del Departamento Administrativo de Control Interno del Municipio de Armenia.

-El 09 de junio, se realizó una reunión en el Archivo del Concejo Municipal de Armenia, sobre la implementación del Código de Integridad y el Valor Público, con el acompañamiento de la Psicóloga del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, donde se escogieron los dos (2) valores adicionales correspondientes al Municipio de Armenia, los cuales fueron: EFICACIA y PERSEVERANCIA

A través de los oficios DC-PCE-PI-0414 y 0415 de junio 14 de 2018, fueron remitidos el Decreto No. 612 de abril 04 de 2018, al Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional y al Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones respectivamente, por medio del cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Los cuales deben publicarse transitoriamente para la actual vigencia a más tardar el 31 de julio, y para el año 2019 en adelante a más tardar el 31 de enero.

-Se realizaron dos capacitaciones el 01 y 15 de junio, en el auditorio Francisco de Paula Santander, a través de un Convenio entre la ESAP y la Contraloría Municipal de Armenia, sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Cada dimensión le corresponde unas políticas articuladas e integradamente permitirán la operatividad del modelo.

- El 29 de junio se realizó la segunda reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Sala de Juntas del despacho del Alcalde, donde se trataron los

siguientes temas:

1. Determinar la operatividad de las instancias en que se realizarán las actividades que venían realizando los comités derogados.
2. Fecha de entrega de Planes Institucionales y estrategias de elaboración.
3. Establecer procedimiento y plazo para que el proceso Talento Humano pase de ser un proceso de apoyo a un proceso estratégico, como lo consagra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
4. Aprobación de las Tablas de Retención Documental actualizadas.
5. Enlace Equipos Transversales
6. Revisión y ajustes del Manual de Procesos y Procedimientos.
7. Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.

### **RECOMENDACIONES**

- Dar celeridad a la ejecución de los Planes de Acción resultantes del ejercicio de Autodiagnóstico de las Políticas priorizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Alcaldía de Armenia.
- Atender los lineamientos establecidos en el decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción”.
- Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Comité Municipal de Gestión y Desempeño, entre los que se encuentra la actualización de las Tablas de Retención Documental, la simplificación de los manuales de procesos y procedimientos, así como la elaboración de los registros de activos de información.